

AVIACIÓN DE MURCIA

EL DIARIO DE MURCIA

PERIODICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 22.

REVISTA LOCAL.

Felices, felices, Pascuas!

Yo no quisiera verlo todo de color de rosa, no sé si es ilusión mía ó es realidad; pero en este momento me parece que hay motivo para que podamos pasar todos felices pascuas, sin que ningún duelo ni pena mayor nos afija.

Nuestra ciudad está pacífica, tranquila, moviéndose en la agitación de sus intereses, sin temor á trastorno alguno, y restañadas ya las heridas que le produjo la terrible calamidad de la inundación. En la huerta no hoy penas, pues los que no tienen realidades, tiene muy justas esperanzas.

La política local, de suyo pobre y nada escandalosa, está ahogada bajo el peso de las tortas, los mantecados y el turron presente ó futuro.

Ningún hijo querido de esta ciudad se halla como otros años, en el destierro ó en la emigración.

Ninguna necesidad pública nos hace entristecernos en nuestros hogares, por no ofender el llanto de otros.

La nación misma, creemos que puede pasar felices pascuas.

Ni la guerra civil consume en fraticida lucha el valor de nuestros hermanos, ni el estruendo del motín atemoriza las ciudades y suspende el tráfico y la vida del comercio y de la agricultura.

Hay paz, tranquilidad, orden y seguridad, que son las condiciones indispensables para la armonia social.

Mañana, no sabemos, pero hoy es día para la nación de felices pascuas.

Que hay penas, y amarguras desconocidas, de esas que se esconden en el último rincón de la miseria, donde no llega ningún consuelo, es indudable. Siempre las habrá.

Que nuestra patria gloriosa, es siempre digna de mas ventura que de la efímera que disfruta; tambien es cierto.

Pero como la vida del hombre es siempre una cadena de lágrimas, y la historia de nuestra España es una no interrumpida sucesión de sangrientas colisiones, principalmente en los modernos tiempos; de aquí que, en un dia como este, y cuando vemos que disfruta de un bienestar relativo, se alberce nuestro espíritu en la contemplacion de su felicidad, que todavía mayor se la deseamos.

NÚMEROS DEL DÍA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

CUATRO CUARTOS AL MES

¿Qué es el aguinaldo?

Como canto es la marcha real del Niño Jesús. Es bullicioso, alegre, chillón, anárquico. Es un canto tan infantil, que si lo cantan los hombres, loquean, improvisan coplas y desentonan, como los niños.

Un canto, cuyos instrumentos obligados son la zambomba y el almirez; que no se puede cantar con arte, que necesita el acompañamiento de las castañuelas y el estridente sonar de la pandera.

«La Marsellesa» no se puede cantar sin levantar el puño cerrado y amenazador «contra los tiranos»; y el aguinaldo no se canta sin elevar amorosamente los ojos al cielo.

Esta tarde y esta noche sonarán por la huerta los «timples» y los guitarros, las panderas y las postizas. Los modestos cantadores echarán sus improvisadas coplas «por encima de todo», y el coro contestará con fervor aquel estribillo de:

«Digamos con alegría:
la Virgen de la Fuensanta
vaya en nuestra compañía,
cuyo canto lo lleva el viento que riza los
trigos, y lo retorna el eco de los cañares y
los sotos, como una melodía no aprendida
que inunda de placer los corazones.

Desgraciados los que no comprenden este placer y se dediquen á los azares del truque, ó á los excesos del vino!

Para estos no vendrá la Pascua, ni habrá nacido el niño-Dios, y la torta les será á torta de cebada.

Ríase V. de la cocina francesa y de la inglesa y de la italiana y de todas las cocinas del mundo, con sus «bistecques» y sus «robisos» y todos sus platos de nombres ininteligibles.

¿Donde hay una comida tan sustanciosa, tan delicada y variada como la olla de pascua murciana?

¿Qué condimento han inventado esos maestros famosos de la culinaria que pueda ponerse al lado de ese conjunto de delicadezas cuyo perfume bastaría para resucitar á un muerto?

¿Hay algún plato donde entren en tan debida proporción el ave y el cerdo, el relleno y el embutido, el cardo y la chirivía, el garbanzo y la batata, la morcilla y el jamón, y demás adyacentes que constituyen en su debido punto de condimentación, la olla de Pascua? No.

Si para celebrar su pascua comían los israelitas su cordero tierno y sabroso, destetado con los primeros tallos de la pri-

mavera; nosotros, que celebramos otro misterio más encumbrado, hemos inventado otra comida mejor, la olla pascual que se diferencia de aquél seco, cabrito, hebreo tanto como la esperanza del Mesías se diferencia de la realidad de su venida.

Celebraremos pues nuestra pasqua;

Con la satisfacción de no tener ningún duelo local ni nacional,

Con el alegre canto del «aguinaldo»;

Y con nuestra olla,

Y sea lo que Dios quiera.

¿QUÉ QUEDA DE LAS ORDENANZAS?

Continuando nuestro análisis vamos a ocuparnos del

CAPÍTULO QUINTO

Art. 6.^o Se limitan y miden, por este artículo, las margenes del río, que se extiende a 40 palmos, «colindantes desde la perpendicular levantada en la orilla del agua, cuando el río está natural». La palabra natural es tan imprópria como de vagas significaciones; en este caso suponemos que el río «está natural», cuando no trae avenida; pero aun no trae ésta, la orilla del agua varía mucho del invierno al verano, por lo que este artículo necesita de corrección, y la medida del margen debe fijarse con arreglo á la ley de aguas, fijando también la significación de esta palabra, que no es la que le dan nuestras Ordenanzas.

Art. 7.^o No rige ni rigió nunca. Aquí como en Valencia, en los regadíos árabes como en Castilla, las riberas del río fueron siempre en «cuerda al río», de aquellos cuyas son las heredades á que están «ayuntadas», como dijo la ley de Partida. D. Jaime I que, en sus Fuenos de Valencia, escribió las costumbres árabes en lo referente á aguas, tiene en el libro 9.^o rúbrica 12, Fueno 12, una declaración analoga a la de Partidas. Las únicas limitaciones impuestas á los ribereños eran las de no cortar árbol á que hubiese, atada barca, ni hacer obra que «embargase el uso comunal» del río. Tal era y tan conforme la costumbre árabe con el derecho común y foral de España, y así fué siempre en las riberas de nuestro río en que edificó quien ribereño quiso, y á la distancia que le acusójo la prudencia se regó y labró á pesar del articulo que examinamos, y se ejercitaron los derechos todos del dueño y labrador de la heredad ribereña, como si ésta no fuese. La ley de aguas no ha hecho in-

novación, y se ha limitado á declarar la servidumbre de uso público de toda la ribera, y de una zona de tres metros del margen. Vemos, pues, que las leyes fueros y costumbres rechazan, de consumo, las limitaciones del derecho del propietario contenidas en este artículo, que es el primero de nuestras Ordenanzas que encierra un precepto, y cuyo precepto por contrario á la ley es y debe seguir siendo letra muerta.

Art. 8.^o Quiso regular este artículo, la accesión de los predios ribereños, cuando el río retira su cauce lentamente, y dio por regla prolongar los tides, en linea recta, lo que no es equitativo y resulta disparatado en a guia caso. Los legisladores de nuestra Huella en 1849, con el precepto de la ley de Partida, conforme al precedente arabe de que la tierra que el río «tuelle á los omos poco a poco», la ganen los dueños de aquellas heredades á quien lo ayuntan, dictaron una regla que, llevada á la piedra de toque de la práctica, resulta como vamos á ver: supongamos tres predios ribereños y contiguos, y que el de en medio sea más estrecho y los otros dos más anchos por la parte que mira al río que por la opuesta de este modo los márgenes linderos que circunscriben y separan los predios que llamaremos A y C del de en medio B, formarán dos oblicuas que se aproximarán á medida que alejándose el río, se prolonguen los márgenes en linea recta como el artículo dice. Puede llegar el dia en que estas dos oblicuas se encuentren y el predio B deje entonces de ser ribereño, y los márgenes que le separaban de los A y C, se han juntado, y si el río sigue alejándose no se puede cumplir el articulo de la Ocupanza, ni se sabe á quien pertenece el triangulo que formen con el río los márgenes, si se les sigue prolongando en linea recta.

Art. 9.^o No se observa.

Art. 10.^o No se observa.

Art. 11.^o No se observa.

UN REBUTO.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 23 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de El Diario de Murcia.

No se ha desistido de las vacaciones parlamentarias, como en algunos círculos se ha dicho, pero se diferirán por algunos días, los bastantes para que las próximas fiestas lo sean para todo el mundo, menos para los diputados y senadores que se queden o residan en Madrid.

Va picando en historia el robo de las iglesias, porque hoy hay parte de otro, ocurrido en la provincia de Toledo.

Las negociaciones entre el Vaticano y Rusia para un arreglo definitivo entre ambas protestadas adelantan rápidamente.

Ayer se han remitido al Consejo de Estado tres expedientes de indulto de pena capital.

El asunto de la extracción de car-

tas de que ya ayer nos ocupamos extensamente, va presentando caracteres cada vez más graves, pues según las noticias que a última hora hemos podido adquirir, la industria tenía grandes ramificaciones en provincias y en el extranjero.

Ayer han sido detenidos otros varios sujetos complicados en el negocio.

Carecen en absoluto de fundamentos cuantos rumores echan á volar los periódicos, así sobre provision de las direcciones vacantes en Hacienda, como sobre otros nombramientos menos importantes, entre ellos, los delegados de provincias.

Algunas de las cartas ocupadas contenían décimos de la próxima lotería y otras, como una de las dirigidas á D. Cándido Martínez, libranzas para verificar en Madrid la compra de aquellos.

Con motivo del descubrimiento de la sustracción de cartas de la Central, han sido detenidas hasta trece personas figurando algunas mujeres entre ellas.

Ayer tarde fueron robados 43 pavos en un corral situado en la carretera de Extremadura.

Habrá interregno, probablemente por decreto, después que se aprueben las leyes de reemplazo y de empréstitos. Solo será suspensión de sesiones.

El tiempo, hermoso.

X.

NOTICIAS.

Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de San Javier para que pueda gravar como recargo extraordinario en 62 por 100 las especies sujetas al impuesto de consumos y cereales.

Las once capas que reparte el Hospital de San Juan de Dios entre los pobres de Santa Eulalia en virtud de una Piá fundacion gravada sobre bienes que se adjudicaron á dicho establecimiento, y en atención á las circunstancias que concurren en los peticionarios, se acordó por la Diputación agraciar con cada una de las once capas á José Hernández Almagro, Miguel Lara Palacios, Juan de Dios Ortiz Ortega, Juan Martínez Yago, Joaquín Gallardo Gil, Mariano Solera Pérez, Joaquín Giménez Martínez, Francisco Ruiz Martínez, José Abellán Genestar, José Aledo y Gabriel García Romero.

Varios vecinos de Balsa Pintada han solicitado la segregación del término de Fuente-alamo y la agregación al término municipal de Murcia.

Se ha recibido en este gobierno civil y debe de obrar ya en poder del interesado el título de Licenciado en Farmacia expedido á favor de D. Juan Martínez Valero natural de Pliego.

Se ha recibido y tramitado el nuevo título administrativo expedido por el Rector á favor de D. Bartolomé Paños, maes-

tro de la escuela de Sta. Rosalía (Pacheco) para que pueda este percibir el aumento de sueldo que le corresponde.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela incompleta del Gimeno D. Francisco Pablo Rodríguez.

La compañía á cuyo frente figura el eminente Tamberlik no actuará al cabo en Cartagena; porque parece no se ha hecho el abono suficiente para cubrir los gastos.

Un artículo de política local publica nuestro colega «El Eco» manifestando que no hacen política pesimista ó zizanera ni él ni su partido; que combate á los campistas porque no tienen patriotismo ni ideas, y que quisiera ver á los constitucionales todos unidos y compactos, y en general, á todos los partidos robustos y con hombres de talla al frente.

La Junta Local de instrucción pública de Cartagena ha recibido varios objetos preciosos que había encargado á Alemania para recompensar á las niñas de aquellas escuelas que mas sobresalgan en la exposición de sus labores que ha de celebrarse hoy. — Mírate en ese espejo, junta local de Murcia!

Como unos diez mil mineros, dice un periódico de Cartagena, se han marchado a sus hogares, dejando por estos días los trabajos de aquellas sierras.

Sabemos que ayer a última hora se expidió por la Diputación provincial el librado correspondiente al primer semestre del año económico de 1880-81 por aumento gradual de sueldo á los maestros y maestras de esta provincia.

Pasados los días de Pascua se procederá al pago en la Secretaría de la Junta, debiendo presentar los interesados sus respectivas cédulas personales.

Las personas que están autorizadas para cobrar en nombre de algunos maestros deberán exigir á sus representados las cédulas personales sin cuyo requisito no podrán percibir lo que á estos corresponda.

Nuestro amigo el fotógrafo Sr. Almagro tiene ya los aparatos y el material necesarios para la fotografía instantánea, hace días que viene haciendo de esas fotografías con resultado satisfactorio.

El café de Trifón se llamará en adelante café de Sevilla. Su dueño actual Paco de Sevilla, está haciendo grandes mejoras en él.

Dice «El Eco»:

«En la sección de provincia publicamos una carta de San Javier, en la cual se nos refieren las nuevas arbitrariedades que en perjuicio de los contribuyentes se están allí cometiendo. Es altamente sensible que habiendo espuesto muchos de

los sus quejas al gobernador y al jefe económico, aun no hayan podido obtener resultado alguno; mientras tanto el alcalde y sus amigos hacen lo que les dá la gana, fiados en la protección que aquí indebidamente se les dispensa.

Ha sido muy sentida en Cartagena la muerte casi repentina del joven abogado D. Ramon Valero y Benedicto, ocurrida horas antes de la que tenía señalada para contraer matrimonio con una joven de aquella ciudad.

Ayer mañana á las doce llegó á Cádiz sin novedad, el vapor correo «Habana», de la Compañía Trasatlántica (antes A. Lopez y Compañía), procedente de la Habana y Puerto Rico.

Han sido nombrados:

Oficial de quinta clase del gobierno de Murcia, D. Antonio Palau Ibañez, y de cuarta clase del mismo D. Francisco Morales Giraldo, y declarado cesante D. Dorotheo Diaz Merino.

Se ha dirigido una circular á las juntas provinciales de beneficencia para que soliciten la conversión de títulos de deudas amortizables que posean, procedentes de las fundaciones de beneficencia particular.

De Real orden ha sido aprobado el establecimiento de una línea telegráfica que une al Semáforo del fuerte de Galeras con la estación del Estado en la plaza de Cartagena. En dicha disposición se hace la salvedad de que la línea ha de pasar por una estación que se establecerá en el gobierno militar.

Con algunas dificultades pudo reunirse ayer la comisión que entiende en el Proyecto de Ordenanzas de la Huerta. Discutíose al principio de la reunión, con mejor buena fe que oportunidad, sobre si se acordó por el juntamento, que el dicho proyecto estuyese 15 ó mas días expuesto al público; resultando, después de pedidos los antecedentes, que el juntamento no había acordado nada sobre el particular.

Encauzóse después la sesión, díose cuenta de las contestaciones de los procuradores de acequias, unas con elogios, otras de excusa por falta de tiempo para su examen, y creemos que ninguna con observaciones pertinentes. Por la mayoría de los presentes se reconoció la imperiosa necesidad de legalizar ese proyecto, y hacerlo ley efectiva de la huerta, declarándose sensatamente, que el llevar á esas comisiones el espíritu de partido, es hacer estéril toda obra que tiende al bien procomunal como tienda la de que se trata. La última parte de la sesión fué bien aprovechada, pues por fin, se leyó el capítulo primero aprobándolo todo, menos el artículo que se refiere á la constitución de los heredamientos, que quedó en suspensión hasta que los procuradores de algunos cauces, den su parecer sobre él.

La Sociedad anunciadora Universal de D. J. B. Agramunt y Compañía de Barcelona, nos ha remitido un ejemplar del Almanaque con anuncios que ha publicado para 1882, por lo que le damos las gracias y por haber incluido nuestro periódico entre los que cuenta para inserción de anuncios.

BOLETIN OFICIAL. El de ayer sábado 24 contiene lo siguiente:

Aviso del deslinde de la hacienda de D. José y D. Joaquín Moreno Marin, en término de Mazarrón.

Minas, registros: «Anton Jesús» y «La Venganza», en este término; «San Andrés» y «San Salvador», por D. Andrés Lissón Lacárcel, en Cartagena.

Real orden concediendo las pagas de tocas á D.ª Olaya Navarro y Murcia, viuda del teniente D. Antonio Navarro y Merino.

Anuncio de la Administración Económica, sobre la subasta para amortización de renta perpétua interior y exterior.

Aclaración del Ayuntamiento de la Unión en las sesiones del mes de Octubre.

La recaudación de consumos ascendió el día 23, á 950 pesetas 18 céntimos.

Uno de los premios de un millón ha caído á la segunda compañía del 14.º tercio de la guardia civil.

El otro premio de un millón á varios empleados de la Casa de la Moneda.

Dice un periódico de Cartagena que hay en aquella ciudad casas de juegos prohibidos.

El Sr. Gallo ha hecho en el senado un entusiasta elogio del Hospital de la Caridad de Cartagena, de su fundador y organización, y de los sentimientos caritativos que distinguen á nuestros compatriotas y vecinos los cartageneros.

COSAS VARIAS.

Se cajan los periódicos de las manos.

Ninguno encontraba su número en las listas de los permitidos.

Jástima de dinero!

Mire V. que llevarse el premio mayor á Lérida tiene perdedores!

Me alegro solamente por si á fuerza de ese dinero se averigua el por qué no se debió perder la célebre batalla de Lérida.

Pero no tengan ustedes cuidado, no escarmantaremos, y el año que viene entregaremos religiosamente la parte que el gobierno nos asigne.

Ayer mismo había ya mucha gente comprando décimos en la lotería, y hay quien siente que se supriman las rifas.

Hoy no hay más que dos partidos: el de los que piden y el de los que dan.

Con ser tantos los primeros, todavía es mayor el número de los que tenemos ó se nos ha impuesto la obligación de dar.

El reseñamiento en los partidos po-

líticos es hoy una cosa poco extraña; si puéramos ser hoy del comité del partido de los que piden, haríamos un pan como unas hostias.

Pero no puede ser. Nos dirían: «Usted no es de los nuestros.» Seamos héroes por fuerza.

* * *
Demos lo que podamos.

Tal aguinaldo habrá que será más meritorio que una limosna. Aunque se nos pida con cara de risa, puede ser que enjugue algunas lágrimas.

Verdaderamente, el que todo lo puede hacer, debía mandar por este tiempo á los Reyes Magos con las alforjas llenas de dinero para socorrer á tanto necesitado como hay.

No me atrevo á asegurar que esta petición sea conveniente, ni aún justa, pero, dado que los reyes vienen poniendo dulces en los zapatos de los chicos, me parecería mejor, que ya que hacen el gasto, pusiesen pan en las mesas de los mayores pobres.

* * *
La mejor obra que anoche se representó en el teatro no la vidi el público.

Se titulaba «El pavo trufado.» Representó su papel con aplauso general.

A la hora que terminamos de escribir, todo, hasta la temperatura, nos hace prever una Noche-Buena buena.

Nos vamos á la misa del Gallo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—El Nacimiento de Nuestro Sr. Jesucristo.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y Capuchinas.

En la primera por D.ª María Rafaela (no Josefa como equivocadamente dijimos ayer en la esquina) Barnuevo Rodrigo de Villamayor, de Aguilar, misas de medias horas.

En la segunda por la intención del que paga, misas de medias horas.

CULTOS.—En la iglesia de Carmelitas (Teresas) esta tarde se celebraron los ejercicios mensuales del Patriarca San José.

En la misma iglesia se dará la bendición papal por la mañana y tarde, á las 9 y á las 3 respectivamente. Los que asistan á este acto pueden ganar indulgencia plenaria.

En San Juan principia la novena de la Buena Estrella, que se celebrará en los días de fiesta sucesivos hasta el de la Candelaria, á las dos y media de la tarde, predicando hoy sobre el tema «Como entre la resplandiente de Sabiduría» D. Francisco Peña.

En San Antolín continúa el novenario de la Purísima por la Asociación de Hijas y Siervas de María á las 3 de la tarde predicando D. Pedro González Adalid. A los tea la función la Sra. Viuda de Estor y la estación estará por su esposo y sobrina.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta tarde: «Las Dos Princesas.» Para esta noche: «El Molinero de Subiza.»

